



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1198/18

Expediente N° 1282/2018.

Buenos Aires,

28 de mayo, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la contratación para el retiro del sistema de mamparas de seguridad ubicadas en la Sala de Audiencias de este Alto Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/41 la Subdirección de Infraestructura del Tribunal agrega las especificaciones técnicas y los presupuestos, informando que debió procederse con urgencia y que el presupuesto de "Arte La Llave Cristal" de María Haydee Gallardo resulta el de menor valor, se ajusta a los requerimientos técnicos y su precio es equitativo de acuerdo a los valores de mercado.

Que, asimismo, a fs. 51 informa que los trabajos fueron cumplidos en tiempo y forma de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, acompañando a fs. 53 la factura debidamente conformada.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 43 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

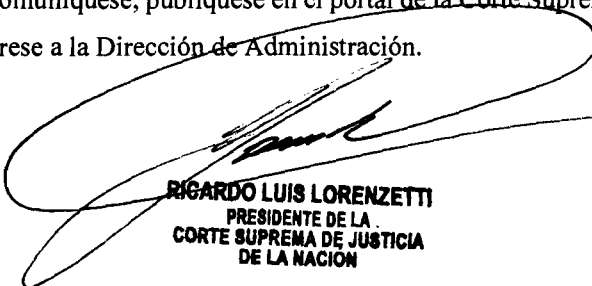
Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) a "Arte La Llave Cristal" de Gallardo, María Haydee correspondiente a la factura n° 0001-00000101.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3 del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION